



Señor Diputado General de esta M. N. L. M. L. Provincia de Álava.

D. Silvestre Fernandez de Lamea. D. Angel Jimenez Aberasturi. vecinos de esta Ciudad. con todo respecto exponen á V. que ejercieron el año presente los empleos de Alcaldes de la Santa Hermandad. y Asistieron á las juntas generales de fuero: que se celebraron el día cuatro de Mayo y las otras en el mes de Noviembre del presente. á deudando en las primeras cuatro

Vitoria 12 de Diciembre de 1845

Pues esta instancia al Encargado de la Junta de Intervención para que practique la conveniente liquidación de los diezmos que se adeuden y tengan devengados los Exponentes, extendiendo de su importe á favor de ellos el correspondiente libramiento.

Suplican á V. se sirba acordar el pago de estos derechos. expidiendo al efecto el oportuno libramiento en lo que recibieran especial gracia.

Suplican á V. se sirba acordar el pago de

esta derechos. expidiendo al efecto el oportuno libramiento en lo que

Fabien

Vitoria 12 de Diciembre de 1845

Angel Aberasturi

Lamea por 12 juntas gen. á 3000 3600
 y particular 18 18

378

378

750

360
 360
 720

